

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

18149 RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente al concurso convocado por Resolución de 18 de mayo de 1994, del Tribunal Constitucional, para proveer dos plazas de Ordenanzas, vacantes en la plantilla laboral del mencionado Tribunal.

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos e impugnación, en su caso, de las exclusiones provisionales a que se refiere la Resolución de esta Secretaría General de fecha 30 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la selección de dos plazas de Ordenanzas de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional.

A) Admitidos definitivamente

Se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos provisionalmente, que se hizo pública por Resolución de esta Secretaría General de 30 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio con las siguientes modificaciones:

1. Por haberse observado errores se efectúan las rectificaciones que a continuación se indican:

Donde dice: «Aguilar Bermejo, Francisco Javier», debe decir: «Aguilera Bermejo, Francisco Javier».

Donde dice: «Feliz Ramos, Pilar», debe decir: «Félix Ramos, Pilar».

Donde dice: «Gómez Pérez, Rosa María», debe decir: «Gómez Pérez, Rosa Marta».

Donde dice: «Millán Espigares, Inmaculada», debe decir: «Milán Espigares, Inmaculada».

2. Se incluyen en la lista de admitidos definitivamente a los que se indican a continuación:

Aguirre Conde, Jaime.
Alonso Recio, Plácido.
Aller Ramos, José María.
Barral Velasco, Alberto.
Fernández Gómez, Josefa.
Fuente Caballero, Nuria de la.
García Pingarrón, Mariano.
Gil Blázquez, Paloma.
González Martín, Jesús.
González Martín, María José.
Inarejo Fernández, Nuria.
Linares Gamella, Francisco Javier.
Lobo Martín, Angel.
López de la Vieja Sánchez, Jesús.
Marcos Cruz, María Gloria.
Martín Cabañas, María Mirian.
Martín García, Raúl.
Montañés García, José Luis.
Ondo Ntongono, Luis Francisco.
Parra Fernández, Antonio Luis.
Pérez Alvaro, Eloina.

Porras Herrero, José Aurelio.
Román Navarro, Rosa María.
Sánchez Santos, Juan.
Sevilla Valderas, Jesús Alejandro.
Soler Reyes, Regina.
Torres Azcárraga, Juan Antonio.
Valverde Zabaleta, Alberto.
Varas Jiménez, Francisco Javier.
Varas Jiménez, José Luis.

B) Excluidos definitivamente

Los aspirantes excluidos definitivamente son los que se indican a continuación, por las causas que igualmente se expresan:

Por presentar la instancia fuera de plazo (base cuarta, párrafo 1, de la convocatoria):

Arroyo Méndez, Carmen (presentada el 16 de junio de 1994).
Dominguez Latorre, Rogelio (presentada el 15 de junio de 1994).
Martín Martín, Roberto (presentada el 15 de junio de 1994).

Por presentar la instancia fuera de plazo y no adjuntar curriculum vitae (base cuarta, párrafos 1 y 2, de la convocatoria):

Giu Lozano, Carlos (presentada el 17 de junio de 1994).
Guiu Molero, José Carlos (presentada el 17 de junio de 1994).

Por no presentar la instancia, según el modelo previsto en anexo I de la convocatoria, ni firmar su petición, en el plazo concedido al efecto (según lo establecido en la base cuarta, párrafo 1, de la convocatoria y artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común):

Avila Lozano, María Teresa.

Por no presentar instancias según modelo que figura en anexo I de la convocatoria ni curriculum vitae, en el plazo concedido al efecto (según lo establecido en la base cuarta, párrafos 1 y 2, de la convocatoria):

Ruiz Ayuso, Ramón.

Por presentar la instancia sin firmar, incumpliendo lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no haberla firmado en el plazo concedido al efecto:

Gutiérrez Pascual, Miguel.
Jericó Gómez, Pilar.
Lara Rosales, Luis.
Lozano Cantalapiedra, Esteban.
Maestro Rayo, Jesús.

Por no presentar curriculum vitae en el plazo concedido al efecto o haberlo presentado fuera de plazo (según lo establecido en la base cuarta, párrafo 2, de la convocatoria):

Asensio Villanueva, Rosa María.
Becerra González, Susana.
Bernal Ramos, Félix.
Bernardo Carrasco, María Rosario.
Carballo Gutiérrez, Ramiro.
Carballo Gutiérrez, Sira.
Carpintero González, José Luis.
Casado Triviño, Juan Antonio.
Cortabarría Larrañaga, Iñaki.

Cuevas Grima, Ricardo.
 Elices Redondo, Paloma.
 Elices Redondo, Santiago.
 Escudero Luelmo, Jesús.
 Esteban Alanzo, Miguel.
 Fernández Wysocki, Irene Lorena.
 García Anchía, Angel.
 García Cervigón, Magdalena.
 García González, Ana Isabel.
 Garrido Vigo, Luis Miguel.
 González Esteban, Eva (presentado el 18 de julio de 1994).
 Hontanilla Agudo, Jesús.
 Isabel Portugués, Angel.
 López Blázquez, Florencia.
 López Gómez, Juan José.
 López Mateos, Carlos.
 López Morillo, Luis (presentado el 20 de julio de 1994).
 Llorente Llorente, Raquel.
 Lluch Tejero, María del Carmen.
 Macía Oreja, Francisco.
 Manzanedo Martín, Juan Antonio.
 Martín Aparicio, Luis.
 Martínez Lain, Claudia.
 Mateos Granados, Esperanza.
 Minguito Aguilera, Mateo.
 Moreno Castellanos, Federico.
 Moreno López, Ramón.
 Muñoz Gutiérrez, Santiago.
 Nevado Carretero, Andrés.
 Pedraza Cañellas, Rosa María de.
 Peláez Fernández, Pablo.
 Peláez Fernández, Raquel.
 Ramírez Aranda, Carmen.
 Rodríguez González, Teresa.
 Rodríguez Quesada, María Nicolasa.
 Sainz Rodríguez, Walter.
 Sánchez Nieto, Luis.
 Tarazona Blázquez, Miguel Angel.
 Teruel Pérez, Miguel.
 Tova Navarro, Raúl.
 Valle Crespo, María Mercedes.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente del Tribunal Constitucional, cuya decisión agotará la vía administrativa. Esta decisión será susceptible de ulterior recurso contencioso-administrativo (artículo 99.3 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional 2/1979).

Madrid, 26 de julio de 1994.—El Secretario general, Javier Jiménez Campo.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

18150 RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Secretaría General de Justicia, que rectifica la de 13 de julio de 1994, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Secretaría General de 13 de julio de 1994, publicada en el «Boletín Oficial

del Estado» número 177, del día 26 del mismo mes, por la que se anuncia concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el anexo donde se relacionan las Secretarías vacantes, donde dice: «Barcelona, Juzgados de lo Social, Servicio Común de Notificaciones y Embargos», debe decir: «Barcelona, Juzgado Decano, Servicio Común de Notificaciones y Embargos».

Se amplía el plazo de presentación de instancias en diez días, a partir de la fecha de publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente para las solicitudes de esta plaza.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1994.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE DEFENSA

18151 RESOLUCION 442/38684/1994, de 27 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos, plazo de subsanación y lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento del apartado 4 del anexo I, admisión de aspirantes, de la Resolución 442/38580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional, se dispone lo siguiente:

Primero.—Se aprueba la lista de admitidos para realizar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil Profesional, la cual se encuentra expuesta en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, número 110, de Madrid, pudiéndose consultar en las Comandancias de la Guardia Civil o en los teléfonos 91-533 32 00, extensiones 3401, 3406, y al 953-75 39 00, en días de oficina y horario de nueve a catorce horas.

Segundo.—En el anexo I de esta Resolución se publican las listas de aspirantes excluidos con expresión de los motivos de la misma.

Tercero.—El plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285), se concede a los aspirantes excluidos será de diez días.

Cuarto.—El lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas de conocimientos y psicotécnicas es el que a continuación se indica en el anexo II, teniendo en cuenta que el orden de actuación de los mismos es el establecido en el apartado 6.1 del desarrollo de la prueba de la Resolución 442/38580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149).

Madrid, 27 de julio de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Coronel Jefe Interino de Enseñanza de la Guardia Civil, Vicente Gajate Cortés.